

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO



D.T.: 061
Cjo/ger
12072013

REF: Aprueba Rol de Patentes Municipales
De Alcoholes.

Litueche, 12 de Julio de 2013

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 1439.-

Hoy se e sigue: decretó lo que:

CONSIDERANDO:

En cumplimiento a las normas emanadas de la Ley N° 19.925. Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

La nómina adjunta de contribuyentes que no tienen inhabilidades señalados en el Artículo 4° de la Ley N° 19.925.

Certificado de fecha 10 de julio de 2013, emitido por la Secretaría Municipal de Litueche, que certifica la renovación del rol Patentes de Alcoholes, por parte del Honorable Concejo Municipal, lo quedo consignado en el acuerdo N° 67 de la sesión N° 23, celebrada con fecha 10 de julio del 2013, de conformidad al Art. 65° letra n Ley 18.695.

VISTOS:

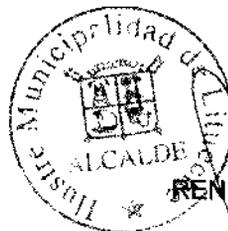
Lo establecido en La Ley 19.925 del año 2004, Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, el Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06.12.2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

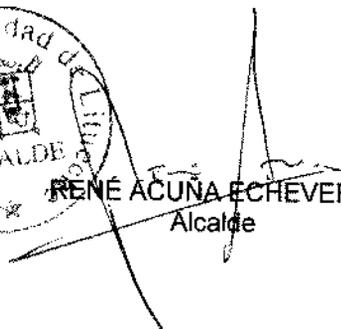
DECRETO:

APRUEBASE, el Rol de Patentes Municipales de Alcoholes, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Julio del 2013 y hasta el 30 de Junio del 2014, correspondientes a 44 roles activos y vigentes al 10 de Julio de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal




RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/CJO/ger
DISTRIBUCIÓN:

- Expediente del Contribuyente.
- Contribuyente.
- Dirección del Tránsito y Patentes.
- Secretaría Municipal y Transparencia.